



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Montevideo, 02 de diciembre de 2020

MEMO 30/20

DE: Programa Gestión Financiero Contable

PARA: Director/a - Jefe de Repartición

ASUNTO ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN-RENDICIONES CIERRE EJERCICIO 2020

Dado el adelantamiento del Registro de la Ejecución del Gasto según Instructivo N°5 /2020 de Contaduría General de la Nación (CGN), se solicita se remita toda la documentación relativa a rendiciones antes del día viernes 18/12/2020, a saber:

DEPARTAMENTO DE GASTOS	DEPARTAMENTO DE PROVENTOS
-Cajas Chicas	-Partidas a Rendir Cuenta y Reintegros
-Partidas a Rendir Cuenta y Reintegros	-Partidas Crédito
-Partidas a Crédito (Sostenimiento, Partidas Especiales, etc.)	-Cantinas y fotocopias
-Fungibles	
-Alquiler de Clubes Deportivos	
-Partidas de Limpieza	

Documentación a enviar:

- Planilla de Relación de Gastos firmada por Director/a y quien la realiza.
- Facturas, boletas de Contado, firmadas acreditando la conformidad correspondiente.

La mencionada documentación deberá ser remitida en la forma habitual por Correo.

No obstante, dada la instrumentación del Teletrabajo por la actual situación de pandemia, los posibles problemas con el Correo, y dados los plazos perentorios del cierre de ejercicio, se solicita asimismo que la referida documentación (exceptuando Cajas Chicas) sea remitida vía mail a las siguientes direcciones de correos institucionales:

DEPARTAMENTO DE GASTOS: lbelando@utu.edu.uy

DEPARTAMENTO DE PROVENTOS: proventos@utu.edu.uy

Desde ya, agradecemos su colaboración, saluda a Ud. Atte.

30/20
MO/ec


Cra. CECILIA OLIVERA
Directora de Programa
Gestión Financiero Contable